



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

COMUNICADO N° 002-2021-OGA/INEN

Respecto del vale de alimentación que no se llegó abonar la semana pasada, la Oficina General de Administración hace de conocimiento al personal del INEN lo siguiente:

1. Mediante Resolución Directoral N° 11-2021-GG/INEN, se ha aprobado la prestación adicional al Contrato N° 203-2019/INEN, documento que permite al INEN la modificación del contrato de la entrega de las "Tarjetas de Alimentación", a fin de realizar el proceso de recarga.
2. Actualmente se está realizando las coordinaciones con el contratista a efectos de suscribir la adenda correspondiente, acción que se estaría culminando en el transcurso de esta semana.
3. Adicionalmente a los puntos señalados, la salud de uno de nuestros directivos se ha visto afectada en los últimos días, razón por la que se vienen efectuando las gestiones necesarias para continuar con el procedimiento de la recarga de tarjetas.

Considerando lo anterior, se solicita a todos nuestros colaboradores su especial comprensión ante esta eventualidad que será regularizada en tiempo breve.

Surquillo, 08 de marzo de 2021



**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS**